

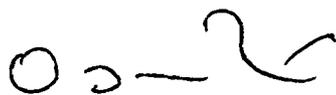
Ejecutivo

RAD. 680014189003-2019-00443-00

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Al Despacho de la señora Juez, memorial de la parte demandante solicitando se requiera al pagador de la CAJA DE SUELDOS DE LA POLICIA NACIONAL, informando que no existen títulos judiciales para este proceso.

Bucaramanga, **25 MAR 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA.
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **25 MAR 2021**

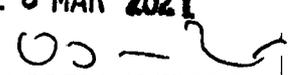
De acuerdo con lo solicitado por el apoderado de la entidad ejecutante, se ordena requerir al pagador de la CAJA DE SUELDOS DE LA POLICIA NACIONAL, para que informe sobre el trámite dado al oficio No. 2864-00443-19 de Agosto 1 de 2019, en el que se comunicó el embargo del 50% de la pensión que devenga el demandado JESUS GREGORIO CACERES GAUTA, del cual no se ha recibido respuesta, ni existen títulos judiciales por descuentos realizados.

Librese el oficio correspondiente.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 024 HOY,
26 MAR 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario